

Ast: Notificación
Ref: Proceso Selección Arquitecto especialista Planeamiento

NOTIFICACIÓN

Asunto: Notificación relativa a la admisión definitiva de solicitud de participación en el proceso de selección de un arquitecto/a especialista en Planeamiento (ARQPL) en la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

DESTINATARIOS

ARQPL-01, ARQPL-02, ARQPL-03

I.- El día 7 de febrero de 2025, se publicó en los periódicos de mayor difusión de la Provincia de Las Palmas, anuncio relativo al proceso de selección de un arquitecto/a especialista en Planeamiento (ARQPL). El anuncio de selección de personal fue igualmente publicado en la página web de la entidad convocante.

II.- Que con fecha 12 de marzo de 2026 se publicó en la página web de GEURSA el acuerdo del Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión del puesto señalado asignando un código alfanumérico a los diferentes candidatos, siendo el resultado el siguiente:

Código Alfanumérico ARQPL-01
Código Alfanumérico ARQPL- 02

III.- Que, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso de selección y tras analizar la documentación obrante en los diferentes sobres, se propuso que fueran notificados los candidatos con el siguiente resultado:

ARQPL- 01	Admitido
ARQPL- 02	Admitido

IV.- Que, en las notificaciones efectuadas a todos los candidatos, admitidos y/o excluidos provisionalmente del proceso de selección, se les comunicó el derecho para efectuar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día de la publicación de la resolución de admisión y/o exclusión en la web de GEURSA, debiendo dirigirse las reclamaciones a la dirección de correo que se habilitó: procesoseleccion@geursa.es.

V.- Que con fecha 12 de marzo de 2026 se publicó en la página web de GEURSA el acuerdo del Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión del puesto, en idéntica fecha y mediante registro general de entrada número 2026-E-RE-76, la persona identificada con el documento nacional de identidad número 54*****60 D presentó reclamación justificativa de haber presentado y remitido la documentación en Correos antes de la finalización del plazo de presentación. No obstante, dicha documentación no se encontraba en el apartado de Correos en la fecha en que se acudió a la retirada de las instancias presentadas al proceso selectivo.



Ast: Notificación
Ref: Proceso Selección Arquitecto especialista Planeamiento

Tras acudir nuevamente a la oficina de Correos y verificar que la documentación se encontraba allí depositada dentro del plazo requerido, se le asignó el siguiente código alfanumérico para su identificación durante el proceso selectivo:

ARQPL- 03	Persona candidata 3
------------------	---------------------

VI.- Que de conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso de selección y tras analizar la documentación obrante en los diferentes sobres, se propuso que fueran notificados los candidatos con el siguiente resultado provisional:

CODIGO ALFANUMERICO	RESULTADO PROVISIONAL
ARQPL 01	ADMITIDO
ARQPL 02	ADMITIDO
ARQPL 03	EXCLUIDO (Falta por presentar la solicitud de admisión del apartado 4.3)

VII.- Que, en las notificaciones efectuadas a todos los candidatos, admitidos y/o excluidos provisionalmente del proceso de selección, se les comunicó el derecho para efectuar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día de la publicación de la resolución de admisión y/o exclusión en la web de GEURSA, debiendo dirigirse las reclamaciones a la dirección de correo que se habilitó: procesoseleccion@geursa.es

VII.- Tras la presentación del candidato ARQPL 03 de la documentación exigida subsanando el requerimiento efectuado, y estar los tres candidatos **ADMITIDOS**, se procede conforme al contenido de la base sexta del proceso de selección a pasar a la Fase I de los candidatos, valorando las titulaciones académicas, formación complementaria, experiencia profesional y méritos formativos.

Manuel A. Hernández Dámaso
GERENTE

